



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

---

## **“ACTO PÚBLICO No. 61233”**

**SEÑORES:  
DAS – PANAMA**

**PROPONENTE:  
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.**

**PROYECTO:  
“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”,  
ubicado en la comunidad de La Torre,  
corregimiento de Leones, distrito de Las Minas,  
provincia de Herrera.**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI  
CASTILLERO LU  
FECHA: 2022.11.23 08:55:05 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### **CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

478623/2022 (0) DE FECHA 11/22/2022

QUE LA SOCIEDAD

SOC. SEIS-SIETE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 560504 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE MARZO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GENIFERD RODRIGUEZ

SUSCRIPTOR: GENIFERD RODRIGUEZ

SUSCRIPTOR: MILCIADES ALONSO

DIRECTOR: GENIFERD RODRIGUEZ

DIRECTOR: ANTOLIN GARCIA

DIRECTOR: ANTOLIN GARCIA

PRESIDENTE: GENIFERD RODRIGUEZ

VICEPRESIDENTE: CAROLINA RODRIGUEZ PERALTA

TESORERO: CAROLINA RODRIGUEZ PERALTA

SECRETARIO: GENIFERD RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: LICENCIADA DALVIS MU#OS PRINCE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA O ANHABILIDAD LO SERA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE QUE TAL EFECTO DESIGNE LA ASMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA VEINTE MIL DOLARES(\$20,000.00) REPRESENTADO POR CIEN(100)ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR DE CIEN DOLARES(\$100.00)CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA HERRERA

#### **ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:52 A.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403799167**



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

## MODELO FORMATO DE CARTA PODER

El (La) suscrito (a) GENIFERD RODRÍGUEZ, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 6-706-540, en calidad de Representante Legal de la empresa y/o consorcio y/o asociación y/o persona natural SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A. con folio 560504, por este medio confiero poder especial, amplio, suficiente a ANA E. COSCA HERRERA, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-741-221 para que esta actué en nuestro nombre y representación como agente de Licitación Pública No.61233, para el servicio de participación de acto público **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”**, ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, en la República de Panamá, a celebrarse el día 02 de junio de 2023, o en fecha posterior.

En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, opinar dentro del acto público, firmar, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

Este poder permanecerá en vigencia mientras ni sea revocado expresamente por el PODERDANTE y sea notificado expresamente así mismo a Dirección de Asistencia Social (DAS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú. Hoy 31 de mayo, de 2023.

### FIRMA DEL PODERDANTE:

  
(GENIFERD RODRÍGUEZ)  
Cédula No. 6-706-540  
SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

Yo, Lioda, Rita Betilda Huerta Solís, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mí y los testigos que suscriben.

Herrera, 1 JUN 2023

  
Testigo

  
Testigo

LMH



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com



REPÚBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

Geniferd  
Rodriguez Rodriguez



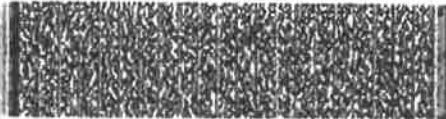
6-706-540

NOMBRE USUA:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1981  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE  
SEXO: M DOMINANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 27-NOV-2019 EXPIRA: 27-NOV-2023

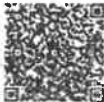


*Geniferd Rodriguez*

4887CND16



6-706-540



REPÚBLICA DE PANAMA

TRIBUNAL ELECTORAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION GENERAL DE  
INGRESOS

DOCUMENTO 303003105756  
ESTADO APROBADO  
FECHA 22/05/2023

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: a1cb0920

Fecha de Emisión  
22/05/2023

Hora de Emisión  
09:32:56 a. m.

Fecha de Validez  
20/06/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1103878-1-560504 y Nombre o Razón Social: SOC SEIS SIETE S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
22-05-2023	303102707568

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Geniferd Rodriguez

Firma:

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





# Certificado de paz y salvo

Certificado de paz y salvo



Nº de CERTIFICADO

MJCO70GX-PJHRQ



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 60-400-00307  
RUC/CIP: 11038781560504  
Nombre comercial: CONSTRUCTORA SEIS SIETE  
Razón social: SOCIEDAD SEIS-SIETE-S.A.  
Periodo: 2023-04-01 Valido hasta: 2023-06-30  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio [www.caja-social.gob.pa](http://www.caja-social.gob.pa)  
Generado: 2023-06-01 13:22

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

**N° 219673**

Fecha de Emisión:

15	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	06	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:  
**SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A / RUC- 1103878-1-  
560504 DV. 98**

Representante Legal:

**GENIFERD RODRIGUEZ**

**Inscrita**

<b>Tomo</b> <small>en</small>	<b>Folio</b>	<b>Asiento</b>	<b>Rollo</b> <small>en</small>
<b>Ficha</b>	<b>Imagen</b>	<b>Documento</b>	<b>Finca</b>

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

  
**MI AMBIENTE**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA





Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Ocú, 31 de mayo de 2023

Licenciado

**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.



Señor FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**, varón, panameño, mayor de edad, licenciado Eléctrico, casado, con cédula de identidad personal N°. 6-706-540, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 560504, con domicilio en el Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, Teléfono: 6612-8431; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Ocú, a los 31 días del mes de mayo de 2023.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0265  
(24 de febrero de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa SOC. SEIS-SIETE, S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por GENIFERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. 6-706-540, Representante Legal de la empresa denominada SOC. SEIS-SIETE, S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 560504, con número de RUC 1103878-1-560504 y dígito verificador 88, con domicilio en BARRIADA SAN ISIDRO, DETRAS DEL HOSPITAL DE OCU; corregimiento de OCU (CABECERA), distrito de OCU, provincia de HERRERA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa SOC. SEIS-SIETE, S.A. con número de RUC 1103878-1-560504 y dígito verificador 88, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- DELFIN A. DIAZ A., CON CEDULA No. 8-243-14, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 93-006-016.

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 24 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RUTILIO A. VILLARREAL  
Presidente

ARQ. CARLA LOPEZ A.  
Secretaría



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 28 de enero de 1959)

Panamá, 21 de marzo de 2023.  
Cert. -JTIA-776-2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la SOC. SEIS-SIETE, S.A. se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución 0285 de 24 de febrero de 2022.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - DÉLFIN A. DIAZ A.
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN  
SECRETARIO\*  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



\*\*\*VÁLIDO POR 180 DIAS\*\*\*

JTIA-63302



## LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere el Certificado # SRTE-0217

**DELFIN DÍAZ**

**C.I.P. 8-243-14    C.I.N 93-006-016**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

Ing. Djujica Kuntich.  
Presidenta SPIA-JTIA

Ing. José A. Tuñón M.  
Secretario General SPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 1129.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES  
para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL.....  
.....  
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES.....en memorial de fecha 19.....  
de..... ABRIL..... de 1993....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL.....  
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

DELFIN ABEL DIAZ AVILES..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA....., el día 2 de FERRERO..... de 1993....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN..... INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES...., mayor de edad, de nacionalidad... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14....., es idóneo para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. .... 93-006-016.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de ABRIL..... de 1993.

613 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
Ced.: 8-243-14  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 93-006-016

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

613 190627025429 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 16-may-2019  
Carnet expira el día: 16-may-2024  
PIN: AnklN-x28FH-4Kesh



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Delfin Abel  
Diaz Aviles**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 27-JUL-2017 EXPIRA: 27-JUL-2027

8-243-14



**TE** TRIBUNAL ELECTORAL  
LA PAZ PARA LA BUENA VIDA DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



8-243-14

SB7EANI0091



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

# AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación N°

1103878-1-560504-2007-2818  
GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Capital Invertido  
B/.10,001.00

## Expedido a favor de

SOC SEIS SIETE S A  
  
1103878-1-560504 DV98

### CONSTRUCTORA SEIS-SIETE

Yo, GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal 6-706-540, con domicilio en Ocu-Bda. San Isidro, calidad de representante legal de SOC SEIS SIETE S A, con fecha de constitución 02-05-2007, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de OCÚ, Corregimiento de OCÚ (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Teléfonos 66128431, Calle DETRAS DEL HOSPITAL, o casa S/N.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CONSTRUCTORA SEIS-SIETE, está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de OCÚ, Corregimiento de OCÚ (CABECERA), Calle DETRAS DEL HOSPITAL DE OCU, casa: D-6, Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Inicio de operaciones: 01-05-2007

#### Se dedicará a las actividades de:

(4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4312)-Preparación del terreno, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4321)-Instalación eléctrica, (7731)-Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (7111)-Renta de maquinaria pesada., (3100)-Fabricación de muebles y colchones (ebanistería, tapicerías), (5621)-Abastecimientos de eventos, (8230)-Organización de convenciones y eventos comerciales.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha asistido de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.





Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ocú, 31 de mayo de 2023

Licenciado

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Señor FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 34 del 24 de agosto de 2022, el suscrito **GENIFERD RODRÍGUEZ R.** Hombre, panameño, mayor de edad, Ingeniero Eléctrico, casado, con cédula de identidad personal No. **6-706-540**. vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de ReO.presentante Legal del comercio **SOCIEDAD SEIS – SIETE, S. A.** debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, folio No. 560504, según aviso de operación No. 1103878-1-560504, D. 98, declaro lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público No. 61233, para **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”**, ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No. 61233.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú, hoy 31 de mayo de 2023.

Nombre del Representante Legal: **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**

Cédula No. 6-706-540

nombre del proponente: **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

## CARTA DE COMPROMISO VERDE

Ocú, 31 de mayo de 2023

Yo, Geniferd Rodríguez, representante Legal de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., con **RUC: N°1103878-1-560504** y **D.V. 98**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: 61233, para "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Firma del Representante Legal:



Nombre del Representante Legal: GENIFERD RODRÍGUEZ R.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

---

## CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **GENIFERD RODRÍGUEZ**, en calidad de representante legal de **SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.**, con **RUC: N°1103878-1-560504** y **D.V. 98**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**GENIFERD RODRÍGUEZ R.**

**Cédula No.. 6-706-540**

**Fecha: 02/06/2023**

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, GENIFERD RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal o pasaporte No.6-706-540, actuando en nombre y representación de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., sociedad debidamente inscrita al folio y/o con aviso de operación RUC: Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98, con domicilio en Ocú, Provincia de Herrera, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”, ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación pública del proyecto No. **61233** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61233**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 02 días del mes de junio de 2023.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

\_\_\_\_\_  
[FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ]  
[DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)]

  
\_\_\_\_\_  
[GENIFERD RODRIGUEZ]  
[6-706-540]  
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN NO. 61233

Proyecto: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera.

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Panamá, República de Panamá, 02 de junio de 2023.

Licenciado:

**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Presentamos propuesta para el acto público No. 61233, para "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Los Herrera.

- A. Nombre de Persona Jurídica: SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.
- B. Representante en el Acto: ANA E. COSCA, CÉDULA No. 8-741-221
- C. RUC. 1103878-1-560504 D.V. 98
- D. Domicilio: Distrito de Ocú, Provincia de Herrera.
- E. Correo electrónico: [garr28@hotmail.com](mailto:garr28@hotmail.com)
- F. Teléfono: 6612-8431

Nuestra oferta es por un monto total de SECENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON 08/100 Balboas (B/. 68,582.08), incluido el ITBMS.

Validez de la propuesta: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES Contados a partir de la

Adjuntamos los documentos que señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objetos de evaluación por parte de la respectiva comisión.

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Sí/No
<p><b>8.1. Certificado de existencia del Proponente.</b> De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, simple o digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, simple o digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI
<p><b>8.2. Poder de Representación en el acto público de selección de contratista.</b> En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, simple o digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con Poder General debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. Este documento deberá ajustarse al Formulario No. 3, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI

<p>por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al Proponente, que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo, en medio impreso. Los Proponentes extranjeros, que no sean contribuyentes en la República de Panamá, deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato, deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI
<p><b>8.4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal de la Caja de Seguro Social.</b> Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI
<p><b>8.5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso.</p>	SI
<p><b>8.6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b> Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o digital. Esta Declaración Jurada sobre las Medidas de Retorsión, deberá ajustarse al Formulario No. 5 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>8.7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuenta con:</p> <p style="padding-left: 20px;"><b><u>PERSONA NATURAL:</u></b></p> <p style="padding-left: 20px;">a) Idoneidad Profesional o Licencia Temporal Renovable o, si es</p> <p style="padding-left: 20px;"><b><u>PERSONA JURÍDICA:</u></b></p> <p style="padding-left: 20px;">a) Registro de Empresa, y</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Certificación de Idoneidad con una vigencia de seis (6) meses.</p> <p>Ambos documentos deben estar conforme lo exige la Res. JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020, Gaceta Oficial de 17 de marzo de 2020 y la Res. JTIA No. 001-2022 de 12 de enero de 2022, Gaceta Oficial de 29 de junio de 2022. En caso de consorcio, todos los miembros deben aportar este documento.</p>	SI
<p><b>8.8. Aviso de Operaciones.</b> Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia</p>	SI



<p>se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, la cual se presentará en original, copia simple o digital.</p> <p>Esta Declaración, deberá ajustarse al Formulario No. 6 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p><b>8.10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares.</p> <p>Esta Carta de Compromiso Verde, deberá ajustarse al Formulario No. 7, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>8.11. Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad.</b> Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores. Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario No. 8, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>8.12. Pacto de Integridad.</b> Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 de del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública. Este Pacto, deberá ajustarse al Formulario No. 14, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>OTROS REQUISITOS</b></p>	
<p><b>8.13. Formulario de Propuesta.</b> Presentar el formulario de propuesta</p>	

<p>corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos.</p> <p>Este Formulario de Propuesta, deberá ajustarse al Formulario No. 1, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p> <p><b>Nota:</b> Se exceptúa de subsanación en el formulario de propuesta el monto total de la oferta.</p>	
<p><b>8.14. Plan de Propuesta del Proyecto.</b> Presentar el formulario de plan de propuesta del proyecto debidamente completado, de acuerdo a lo exigido en este Pliego de Cargos. El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Consorcio. El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos. Este Formulario de Desglose de Precios deberá ajustarse al Formulario No. 2 Plan de Propuesta del Proyecto, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	NO
<p><b>8.15. Documento de Identidad Personal.</b> Presentar documento vigente en copia simple de la cédula de identidad personal, si es nacional, o página principal del pasaporte del proponente, si es extranjera, y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito.</p>	SI
<p><b>8.16. Inscripción en el Registro de Proponentes en "PanamaCompra" y otros.</b> El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proponentes de "PanamaCompra" o en el Registro de Oferentes del DAS. En caso de estar inscrito en el Registro de Oferentes del DAS, deberá presentar copia simple del certificado de inscripción en dicho registro. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público.</p>	SI
<p><b>8.17. Experiencia del proponente.</b> El proponente debe aportar dos (2) cartas o certificaciones de trabajos o actas de aceptación final que indiquen experiencia en construcción de obras similares, canchas deportivas, residencias, centros educativos, galeras.</p> <p><b>Obras subcontratadas:</b> Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado. Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación, canchas deportivas, residencias, centros educativos, galeras.</p>	SI
<p><b>8.18. Personal Técnico de la Empresa.</b> El personal técnico mínimo de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <p>a) <b>Ingeniero Civil y/o Arquitecto:</b> con Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia como Residente. (Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra).</p> <p>b) <b>Fontanero/Plomero:</b> con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia en obras similares. (tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de plomería).</p> <p>c) <b>Maestro de Obra (Capataz):</b> mientras dure la ejecución de la obra.</p> <p>Para cada profesional solicitado el proponente deberá adjuntar:</p> <p>1. Hoja de vida.</p>	SI

<p>mínimo enlistado por el proponente.</p> <p>4. Copia simple de la idoneidad, resolución o carné, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y el Ingeniero Eléctrico, emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>La presentación del personal ser hará mediante el Formulario N° 13, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p><b>8.19. Carta de Referencia Financiera.</b> Dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, deberá reflejar que la empresa posee cuenta corriente o cuenta de ahorro o plazo fijo o línea de crédito, con un mínimo de 6 cifras bajas. La Carta de Referencias Financiera deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la entidad financiera que la expide.</p> <p>Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. Esta carta, deberá ajustarse al Formulario N° 10, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>8.20. Carta de Intención de Financiamiento.</b> Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público y deberá indicar el número de acto y denominación del mismo. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide.</p> <p>Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. Esta carta de capacidad de financiamiento deberá ser por no menos del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la propuesta y deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda.</p> <p>De no ser moneda de curso legal en Panamá, deberá someter una certificación de la entidad cambiaria reconocida en el país, el cambio a moneda nacional.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta Carta deberá ajustarse al Formulario N° 11, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>8.21. Cronograma de Ejecución.</b> El proponente deberá elaborar un cronograma de ejecución, debidamente firmado y sellado por el idóneo responsable de la obra y debe estar acorde con el plazo de ejecución de la obra, establecido en el Pliego de Cargos.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que lo conforman podrá presentar este requisito.</p>	SI
<p><b>8.22. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental</b> Deberá presentarse acuerdo en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.</p> <p>El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este Formulario, deberá ajustarse al Formulario No. 4, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI

**PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO**

**LICITACIÓN POR MEJOR VALOR: 61233**  
**COMPAÑÍA PROPONENTE: SOCIEDAD SEIS - SIETE, S.A**  
**REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: GENIFERD RODRÍGUEZ**  
**RUC DE LA COMPAÑÍA: 1103878-1-560504 D.V.98**

TELÉFONO: 910-5029/6612-8431  
FAX: SIN NUMERO  
EMAIL: constructora67@hotmail.com

**HERRERA - LAS MINAS - LEONES - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE**

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	500.00	500.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	350.00	350.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	300.00	300.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	CU	1.00	1,200.00	1,200.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	20.00	200.00
<b>MEJORAS AL ACUEDUCTO</b>					
5 4 19	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE (5.30 X 3.00 X 2.00 M), CON SU CAJA DE LIMPIEZA, COMPLETA	CU	1.00	3,500.00	3,500.00
110154	LIMPIEZA DE CAPTACION EXISTENTE DE (4.50 X 2.00 X 1.00 M), INCLUYE CAMBIO DE MATERIAL INTERNO DE FILTRADO (PIEDRA), LLAVES DE CONTROL, INSTALAR TAPA DE HORMIGÓN PARA CÁMARA EXISTENTE Y LIMPIEZA DE AREA EXTERIOR	M3	9.00	12.00	108.00
68 7584	MEJORAS AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE DE 15,000 LITROS, RESANE, PINTURA INTERNA, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA EXTERNA ANTIHONGOS, ESCALERA LATERAL, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE NEGRA	M3	14.40	550.00	7,920.00
5 4 41	CONSTRUCCION DE TANQUE DE CONCRETO PARA AGUA DE 3.00 X 3.00 X H = 2.15 M, PARA SECTOR NUEVO	CU	1.00	8,500.00	8,500.00
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCION (2078 ML), CONDUCCION (735 ML) COMPLETA	ML	2,813.00	8.00	22,504.00
080107	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1/2" PVC, SDR 26, COMPLETA	ML	135.00	5.00	675.00
72 3 35	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES DE ROSACA (PLUMAS) DE 1/2" TIPO AMERICANA, INCLUYE: BASE Y PEDESTAL DE HORMIGÓN + CAJA PROTECTORA, COMPLETA	CU	15.00	150.00	2,250.00
40 3294	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO DE 1/2" DE ACERO, COMPLETA	CU	15.00	55.00	825.00
3 3447	CONSTRUCCION DE CAJA DE HORMIGON DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M, PARA INTERCONECTAR TUBERIA DE ADUCCION NUEVA @ EXISTENTE + INSTALACION DE DOS CHECKS VALVE	CU	1.00	325.00	325.00
72 3 34	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE 2 (CONTROL), TIPO AMERICANA	CU	2.00	150.00	300.00
030602	CAJA DE HORMIGÓN CON TAPA DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, BLOQUES 4" REL	CU	2.00	150.00	300.00
1 6 17	CONSTRUCCION DE TRES (3) CRUCES DE QUEBRADA AEROS CON CABLE 5/8", COMPLETOS	ML	85.00	16.00	1,360.00
71 2 9	INTERCONEXION A TUBERIA EXISTENTE DESDE LA SALIDA DEL TANQUE	CU	1.00	500.00	500.00
86 1 38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" Ø, INCLUYE: CAJA PROTECTORA, TAPA, COMPLETO	CU	2.00	1,000.00	2,000.00
40 1 29	SUMINISTRO DE PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO	CU	100.00	4.50	450.00
9 1 22	PINTURA ANTIHONGOS DE CASETA DE FILYTO, (EXTERNA E INTERNA), 2 ULTIMAS	M2	52.00	5.50	286.00
9 4 59	PINTURA DE PUERTA METÁLICA, 2 MANOS	M2	2.40	4.75	11.40
3 3 79	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL, MALLA CICLÓN, CAL. 9, H = 6', TUBO V-H, 1HILADA/BLOQ	ML	38.00	85.00	3,230.00
6 3126	PUERTA 1.00 X 1.80M, MALLA CICLÓN CAL. 9, COMPLETA	CU	1.00	350.00	350.00
<b>DESINFECCION Y PRUEBAS DE PRESION</b>					
010146	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE, NUEVAS INSTALADAS	ML	2,813.00	1.00	2,813.00
86 1 36	DESINFECCION Y PRUEBAS BACTEREOLÓGICAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 50,000 LITROS	CU	1.00	525.00	525.00
40 4 9	PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE, NUEVAS E INSTALADAS	ML	2,813.00	1.00	2,813.00

REPÚBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Geniferd  
Rodriguez Rodriguez**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1981

LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE

SEXO: M DONANTE

EXPIRADA: 27-NOV-2019 TIPO DE SANGRE: EXPIRA: 27-NOV-2023

6-706-540



*Geniferd Rodriguez Rodriguez*



Certificado No: 1648562751171

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.  
1103878-1-560504**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emisión: Martes, 29 de Marzo de 2022**

**Hora de Emisión: 9:05 AM**

**Fecha de Vencimiento:  
Miércoles, 29 de Marzo de 2023**



  
**Iván Salazar  
Secretario General**

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente

### COMUNICADO N° 003-2023

La Dirección General de Contrataciones Públicas, reitera el comunicado No. 021-2022 de 7 de noviembre de 2022, que en atención a lo establecido en el artículo 27 del Decreto No. 34 de 24 de agosto de 2022, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, establece que la acreditación de inscripción en el registro de proponentes que indica el artículo 174 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, se entenderá realizado por todo proponente al momento de presentar su propuesta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

En virtud de lo anterior, las propuestas presentadas de manera física o en papel, en virtud de las excepciones establecidas en la Ley 22 de 2006 y su reglamentación, leyes o entidades de financiamiento extranjero, no podrán ser rechazadas o desestimadas por motivo de no incluir el certificado de proponente.

En este sentido, las entidades podrán validar que los proponentes estén debidamente registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", en la funcionalidad de "Registro de Proponentes", cumpliendo de esta manera con la obligación que tienen los proveedores de estar registrados en el Registro de Proponentes que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Panamá, 27 de enero de 2023.



**RAPHAEL FUENTES  
DIRECTOR GENERAL**

MAP/ev  
*MAP*



# ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRAS PÚBLICAS



República de Panamá  
Municipio de Santa María

## Programa de IBI-Fondo de Inversión

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A

CONTRATO: No. 06-2018

PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE LOS PANAMES, EL ESPINITO"

UBICACIÓN: Corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera

ASEGURADORA: ACERTA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: # FICC-7480-0

FIANZA DE PAGO: No Aplica

POLIZA: No Aplica

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: B/. 66,577.97

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: No.

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: No.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: B/. 66,577.97

Orden de Proceder: 4 de febrero de 2019	Duración Contractual Original: 120 días calendario
Vencimiento del Contrato; 3 de junio de 2019	Prórroga Bajo Adenda: 45 días
Nueva Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2019	Prórroga bajo Adenda: 60 días
Nueva fecha de Vencimiento: 16 de septiembre de 2019	Duración contractual final: 225 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **Municipio de Santa María, a través del El Programa de IBI- Fondo de Inversión**, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente a El día 16 de septiembre del 2019.

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora

Nombre: Carol Saavedra de Díaz

Cédula: 6-71-710

Firma del Contratista  
Nombre: Genifer Rodríguez

Cédula: \_\_\_\_\_

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado por **Municipio de Santa María - Programa de IBI- Fondo de Inversión** actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
Nombre: Cherry del C. Villarreal A.  
Cédula: 8-731-1527

Téc. Cherry Del C. Villarreal A.  
Fiscalizadora de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Regional de Herrera

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

23/10/2019





MUNICIPIO DE SAN CARLOS  
OFICINA MUNICIPAL DE DESCENTRALIZACIÓN

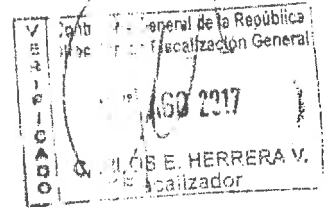
Municipio de San Carlos



ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración De Terminación De Obra Contemplada Según El Capítulo I De Las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, Acápites 46 Y En El Capítulo X, Contrato De Obra, Artículo 87: Terminación De La Obra De La Ley N°. 22 De 27 De Junio De 2006)

CONTRATISTA:	SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A		
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABITO (TANQUE), DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
ORDEN DE COMPRA	NUM. 12-2016		
Valor Original de la orden de compra:	B/. 69,603.50		
Adición al valor original:	no hay		
Disminución al valor original:	no hay		
Valor final del contrato:	B/. 69,603.50		
Orden de Proceder:	8 de febrero de 2017		
Duración contractual original	90 días calendario		
Vencimiento del proyecto:	08 de mayo de 2017		
Prorroga bajo adenda:	SI		
Duración de la prórroga	90 días calendario		
Ubicación:	El Guayabito,	San Carlos,	Panamá Oeste
	Corregimiento	Distrito	Provincia



Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pler o cumplimiento de las disposiciones legales, la orden de compra y del resto de los documentos contemplados contractualmente, LA OFICINA MUNICIPAL DE DESCENTRALIZACIÓN – MUNICIPIO DE SAN CARLOS, recibe la obra objeto del presente proyecto consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 29 de junio de 2017.

Firma del representante de la Entidad  
Tesorera Municipal  
Nombre: Lidia ISOMERY PINTO  
Cédula: 8-720-100

Firma del contratista  
Exclusiva Ejecutor  
Nombre: GENIFERD RODRIGUEZ  
Cédula: \_\_\_\_\_

Firma del Representante de la entidad  
Ingeniero estructural – Oficina Municipal de Descentralización  
Nombre: JAVIER NAGAKANE  
Cédula: \_\_\_\_\_

Firma del Representante de la entidad  
Alcalde del Distrito  
Nombre: VICTOR LOPEZ O.  
Cédula: 8-720-1491

Firma de representante de la comunidad  
Cédula: 8-720-934

Firma de representante de la comunidad  
Cédula: 8-720-1491

Firma de representante de la comunidad

La Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la entidad contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra



República de Panamá  
**MUNICIPIO DE CALOBRE**  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE  
 FONDO DE INVERSION DE BIENES INMUEBLES

To: Este contrato con sus anexos y modificaciones, así como los documentos con el (los) original(es), y admitidos sus copias, serán válidos.  
 Fecha: 3 AGO 2021

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA N°07-2019 IBI-MUNIC.**  
 (OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A  
 PROYECTO N°: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL CORREGIMIENTO DE CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS, DISTRITO DE CALOBRE.  
 PERIODO: 2018  
 CONTRATO N°: 09-02-CAL-IBI-06-2018  
 Provincia: VERAGUAS Distrito: CALOBRE Corregimiento: CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS  
 Lugar Poblado: CALOBRE CABECERA, EL PORTUQUEZ, AGUACATAL Y LA PUENTE

Aseguradora: ACERTA SEGUROS  
 Fianza de Cumplimiento N°: FICC-7270-0

Monto Original del Contrato:	<u>B/. 148,843.42</u>	Duración contractual original:	<u>120</u>	días calendario
Orden de Proceder:	<u>19 DE NOVIEMBRE 2018</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>120</u>	días calendario
Vencimiento del Contrato:	<u>18 DE MARZO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>90</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>16 DE JULIO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>60</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>14 DE OCTUBRE DE 2019</u>	Duración Contractual Final:	<u>390</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>13 DE DICIEMBRE DE 2019</u>			

% de multa establecido en el contrato: 4% Monto Estimado por día de atraso: NO APLICA  
 % de avance físico al momento de la multa: NO APLICA Días multa: NO APLICA Multa: NO APLICA

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: 13 de diciembre 2019.

[Firma]  
 INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

[Firma]  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: LAISA MONTERO  
 CEDULA: 2-714-851

**JOSE RAMIRO SERRANO S.T.I.**  
 CEDULA: INGENIERO CIVIL  
 Licencia N° 75-6-32  
[Firma]  
 IDONEO DEL CONTRATISTA  
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
 CEDULA: 75-6-32

Rodolfo E. Robles  
 ALCALDE MUNICIPAL DE CALOBRE

NOMBRE: RODOLFO ROBLES  
 CEDULA: 9-151-545

[Firma]  
 REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO  
 Nombre: Melvin H. Ruiz  
 Cédula: 9-148-328

**Miembros representativos de la Comunidad**

Nombre: Marcos Rodríguez Firma: Marcos Balboa Cedula: 9-149-22  
 Nombre: Felipe Martínez Rodríguez Firma: Felipe R. de Rodríguez Cedula: 9-189-907  
 Nombre: Jesús Falcón Firma: Jesús Falcón Cedula: 2-711-2180

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.



República de Panamá

MUNICIPIO DE CALOBRE

JUNTA COMUNAL DE LA TETILLA

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

( OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS )

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A.
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL CORREGIMIENTO
PERIODO: 2017
CONTRATO Nº 01-2017 JCLT
Provincia: VERAGUAS Distrito: CALOBRE Corregimiento: LA TETILLA
Lugar Poblado: EL RINCON, EL BARRERO, LAS NENAS Y ALTO DEL HIGO

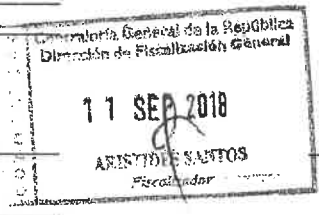
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ISTMO
Fianza de Cumplimiento Nº: FICC-6918

Monto Original del Contrato: B/. 99,954.05 Adiciones al Valor del Contrato: B/. 0.00
Disminuciones al Valor del Contrato: B/. 0.00 Valor Final del Contrato: B/. 99,954.05
Orden de Proceder: 20/01/2018 Duración contractual original: 180 días Calendarios
Vencimiento del Contrato: 18/07/2018 Hay Addendas de Tiempo: NO días calendarios
Cantidad Total de Addendas: Tiempo Total Addendado: días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento: Duración Contractual Final: 180 días Calendarios

% de multa establecido en el contrato: 0% Monto Estimado por día de atraso: B/. 0.00
% de avance físico al momento de la multa: 0.0% Días multa: 0 Multa: B/. 0.00

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Junta Comunal de La Tetilla, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 de Julio de 2018.

Inspector Técnico del Municipio
Nombre: WILSON MONTERO
Cédula: 2-214-891
Representante de Corregimiento
Nombre: Aristides Santos
Cédula: 8-433-455



Representante del Contratista
Nombre: Genifer Rodríguez
Cédula: 9-709-540
MILCIADES L. MEJIA
INGENIERO CIVIL
Cédula: 9-006-436
Idóneo del Contratista
FIRMA
Cédula: Ley 18 del 26 de Enero de 1953
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Miembros Representativos de la Comunidad

Nombre: Hakelin Villar Firma: Hakelin Villar Cédula: 9-763-177
Nombre: Natividad Pino Firma: Natividad Pino Cédula: 9-123-1705
Nombre: Rosino Pino Firma: Rosino Pino Cédula: 9-102-958

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Junta Comunal de La Tetilla de Calobre, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Isaac E. Vega Atencio
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
11 SEP 2018
ARISTIDES SANTOS Fiscalizador
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

OBSERVACIONES:



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

## ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Ocú, 31 de mayo de 2023

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Proyecto No. **61233**, denominado “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”, ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera.

Estimados señores:

Yo, GENIFERD RODRÍGUEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 6-706-540 en mi condición de representante legal de (SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.), por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Delfín A. Díaz A.	8-243-14	Ingeniero Civil	93-006-016
Jorge Palma Solís	7-98-635	Instalador Plomero	2003-200-005
Samuel Quintero	6-707-915	Capataz	2009-301-048

  
GENIFERD RODRÍGUEZ  
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.  
Cédula No. 6-706-540



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 02 de junio de 2023

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, Delfín A. Díaz A., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, actuando en mí calidad de Ingeniero Civil, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61233**, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

**GENIFERD RODRÍGUEZ**

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **DELFIN A. DÍAZ A.**

## ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Quintas de Gratamira, Panamá  
joladiaz@hotmail.com; construccionescadi@sadpla.com

Nacionalidad: panameña

Cedula: 8-243-14

Seguro Social 95-8871

\*Vehículo Propio 2010

Contacto: (507) 66148066

(507) 63151482

(507) 2334904

(507) 3889010 3889011

### FORMACION ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL, CON LICENCIA PROFESIONAL  
No. 93-006-016

SEMINARIOS EN MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SEMINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL DICTADOS POR LA CAPAC.

### EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO PISCINA ACAPOL (PISCINA DE LA ACADEMIA DE POLICIA ISPOL PANAMA).

(Octubre 2018 a Abril 2019).

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO IDIAP (INSTITUTO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE PANAMA)

(Septiembre 2017 a Septiembre 2018).

CONTRATISTA GENERAL DE LICITACIONES PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CADI S.A.).

(Enero 2015 a Diciembre 2016).

DIRECTOR TECNICO DE INGENIERIA

CONSTRUCCIONES ARPA Y CONDOTTE PANAMA, S.A.

(Octubre 2010 a Octubre 2014); desglosado de la siguiente manera:

- 1- Remodelación Edificio de Migración, ubicado en Vía R.J.Alfaro, por un valor de 3,028,627.00 B/. (contrato con la nación No. 18-2010-DPYCI).
- 2- Construcción de Edificio completo del INADEH en Sona Veraguas, por un monto de 2,044,859.81 B/. (contrato con la nación No. 18-2011-1-37-0-09-AV-003582)

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES

- 3- Construcción de Edificios Nuevos en las sede de la Universidad de Panamá (CIDETES); siete en total, cada una por un monto de 496,428.58 B/. (contrato con la nación en Universidad de Coclé, Chorrera, Bocas del Toro, Colon, Herrera, Veraguas y Los Santos)
- 4- Construcción de tres CAPSIS del MINSA PANAMA, en Sona (6,139,904.19 B/), Darién (8,513,912.44 B/), Burunga Arraijan (6,139,904.19 B/), (contratos con la nación)
- 5- Construcción del Edificio POLITOCUMEN MINSA PANAMA, por un monto de 13,655,137.08 B/.(contrato con la nación y solo se llegó a cimientos).
- 6- Inicio de los trabajos de movimiento de tierra (solamente) de las Ciudades Deportivas de Colon y Chiriquí.(contrato con la nación)

INGENIERO RESIDENTE URBANIZACION MISTIC CITY  
(Junio 2010 hasta Septiembre 2010)

CONTRATISTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS CON MI EMPRESA CONSTRUCCIONES CADI S.A.(PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y CAJONES PLUVIALES. CONSTRUCTEC S.A.  
(Mayo 2009 Diciembre 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA (SISTEMA SANITARIO),  
CONSORCIO TOCUMEN (SANEAMIENTO DE LA BAHIA, MINISTERIO DE SALUD).  
(Julio2008 a Febrero 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN  
EL AREA DE TOCUMEN. GRUPO COPISA. (Abril 2008 a Julio 2008)

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PROYECTO VERSALLES  
(DUPLEX).GRUPO PROVIVIENDA. (Julio 2008 a Diciembre 2008).

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTAS DE  
TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS (SEIS EN TOTAL) DEL PROYECTO DE NUEVO  
TOCUMEN. (2004 a 2008).

INGENIERO RESIDENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RESIDENCIAL NUEVO TOCUMEN (4 años)

RESIDENCIAL ALTOS DEL ANGEL (3 años)

RESIDENCIAL EL TECAL (5 años)

RESIDENCIAL NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL ALTOS DE NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL VACAMONTE (5 meses)

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES

RESIDENCIAL LA FLORESTA (4 meses)

RESIDENCIAL LA ARBOLEDA (2 meses)

TODOS ESTOS PROYECTOS, CON MAS DE 2500 UNIDADES DE VIVIENDAS, DESARROLLADAS DESDE SU MOVIMIENTO DE TIERRA A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FINAL DE LAS CASAS (GRUPO ECONOPLADE). (Mayo 1993 a Abril de 2008).

INGENIERO DE CONTROL DE PLANOS Y PERMISOS  
(CONSTRUCCIONES DEL ISTMO, S.A. Y CONSTRUCTORA FAMILIAR S.A.).

#### OTROS DATOS

Idioma inglés: Nivel intermedio.

Español: Nativo

Informática: Microsoft Office (avanzado), Outlook, redes sociales, Project, AutoCAD Básico.

#### REFERENCIAS PERSONALES

ING. RENATO SANCHEZ  
TEL 62292067

ING RAMIRO BATISTA  
TEL 69213014

ING. FERNANDO RÍOS  
TEL 2361253(IFERSA)

ING JUAN MEDRANO  
TEL 2241877(COPISA)



**Avantflow Latin America**





**CERTIFICA LA PARTICIPACION DE**

*Ing. Delfin Díaz*

**EN EL SEMINARIO**

**“ Plantas de Tratamiento para el  
Saneamiento Ambiental ”**

Realizado el día 6 de Abril del 2000 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

  
ING. MARIO PELLEGRINI  
AVANTFLOW LATIN AMERICA  


  
ING. MARCELO SICURO  
FLORIDA AQUASTORE  


ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Paraná, 22 de abril de 2008

Señores  
**A QUIEN CONCIERNE**  
E. S. M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el Ing. Delfin Díaz con cedula de identidad personal # 8-243-14 laboro en nuestra empresa por contratos de obra determinada desde el 15 de enero de 1997 hasta el 15 de abril de 2008.

El Ing. Díaz desempeño las funciones en el Departamento de Inspección como Inspector del Proyecto de Nuevo Tocumen. Durante este período demostró ser parte integral de nuestra empresa, un excelente colaborador, personal de confianza y ha realizado su trabajo con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, puntualidad, cooperación y capacidad de aprendizaje.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier consulta adicional,

Aterramiento

  
Javier Córdova  
Presidente

XCF/axdr



ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



**condotte**  
Panamá y asociados, S.A.

Panamá, 17 de noviembre de 2014  
DRH-211-2014

**A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

**LA SUSCRITA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa CONDOTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A., es una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 696109 Documento 1749760 de la Sección Mercantil Registro Público desde el 29 de marzo de 2010 y tal como consta en nuestro Aviso de Operación, se dedica a la actividad de Administración y Gestión de Obras Cíviles y Arquitectónicas, montajes eléctricos, sistemas viales y estructurales en general.

Certificamos por este medio que el Ingeniero DELFIN DIAZ, con cédula de identificación personal No 8-243-14, se desempeñó como SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS, en nuestra empresa, desde el 19 de octubre de 2010, hasta la fecha, durante este periodo, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y profesional en sus funciones.

Le deseamos éxitos en sus futuras labores.

Atentamente,

Sara P. Chevallier  
Directora de Recursos Humanos  
CONDOTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A.



ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Paraiso 20 de julio de 2015.

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES CABE S. A.** del ingeniero Delfin Díaz, con cédula # 8-243-14 y RUC 41496-122-284018, realizó satisfactoriamente en este Plantel Educativo trabajos de remodelación y mantenimiento en algunas aulas del colegio.

De esta manera certificamos que todos los trabajos fueron recibidos conforme por esta institución educativa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Sin otro particular,



PARAISO

ANCON

Atentamente,

*Yolanda Quintana*  
Ministera Yolanda Quintana  
Directora

Paraiso, Corregimiento de Ancon, Tel Fax 232-4660  
Correo Electrónico: esouelisaomarriorjos@hotmail.com

613 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
Ced.: 8-243-14  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 93-006-016

*Angela P. Hernández* *Delfin Abel Diaz Aviles*  
Presidente Secretario

613 190627025429 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 16-may-2019  
Carnet expira el día: 16-may-2024  
PIN: AnklN-x28FH-4Kcsh



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Delfin Abel  
Diaz Aviles**



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 27-JUL-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 27-JUL-2027

8-243-14



**TE** TRIBUNAL ELECTORAL  
LA JUSTICIA EN ACCIÓN  
DIRECTOR NACIONAL DE CEGUACIÓN



587E4N10091

8-243-8



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 02 de junio de 2023

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, Jorge Palma Solís, portador de la cédula de identidad personal No. 7-98-635, actuando en mí calidad de Plomero, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61233**, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

**GENIFERD RODRÍGUEZ**

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **JORGE PALMA SOLÍS.**

*A I / /*

# JORGE PALMAS SOLÍS

---

CÉDULA: 7-98-635

FECHA DE NACIMIENTO: 27/8/1967

ESTUDIOS:

1. PRIMARIA
2. SECUNDARIA
3. UNIVERSIDAD

TÍTULO OBTENIDO: PLOMERO CALIFICADO

EXPERIENCIA:

- MULTISERVICIOS LUNA en el año 2022.
- 2HPB, S.A. del año 2017-2022.
- SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A. del año 2013 al 2022
- CONSTRUCTORA KAMARI, S.A. del año 2017 al 2022.
- CONSTRUCTORA RODSA, S.A. en el año 2019.
- RESIDENCIAL LOS GUAYACANES, obra en el año 2020.

REFERENCIAS:

BLAS TELLO 6671-2334

ARIEL PINZÓN 6923-4271

IVAN HERNÁNDEZ 6672-9121





Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

Chitré, 31 de mayo de 2023

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

**CERTIFICO** que el señor **JORGE PALMA SOLÍS**, con cédula No.7-98-635, actuando en su calidad de PLOMERO idóneo de la empresa, realizó los siguientes proyectos dentro de nuestra empresa, tales como:

1. Mejoramiento de acueducto en el corregimiento de El Rincón, El Baradero, Las Nenas y Alto el Higo, en el año 2017.
2. Mejoramiento de Acueducto rural del corregimiento de el Guayabito (Tanque) Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste. Año 2017.
3. Mejoramiento de acueducto rurales en el corregimiento de Calobre Cabecera, Barnizal, El Potrero y Las Guías, Distrito de Calobre, Año 2018.
4. Rehabilitación y mejoras del acueducto rural de la comunidad de Los Panamaes, El Espino, corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Herrera. Año 2018.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

(Nombre del Representante Legal: GENIFERD RODRÍGUEZ)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540



REPÚBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

### RESOLUCIÓN N°: 236

Por la cual se declara idóneo a JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS para ejercer la actividad de INSTALADOR PLOMERO en el territorio de la República.

#### LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS en memorial fechado el 16 de OCTUBRE de 2003, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de INSTALADOR PLOMERO en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO fechado el 23 de DICIEMBRE de 1998, para comprobar que tiene el título de, PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

#### RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N° 7-98-635, es idóneo para ejercer la actividad de INSTALADOR PLOMERO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2003-200-005.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de OCTUBRE de 2003.

República de Panamá



*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

*Jorge Adalberto Palma Solís*

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Instalador Plomero*

*Carlos S. Penna F.*

Ing. Carlos S. Penna F.  
Presidente

*Ernesto De León*

Ing. Ernesto De León  
Secretario

Certificado de Idoneidad 2003-200-005

Panamá, 16 de Octubre 2003

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL


**Jorge Adalberto  
Palma Solís**

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-AGO-1966  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 18-ENE-2014 EXPIRA: 16-ENE-2024

7-98-635

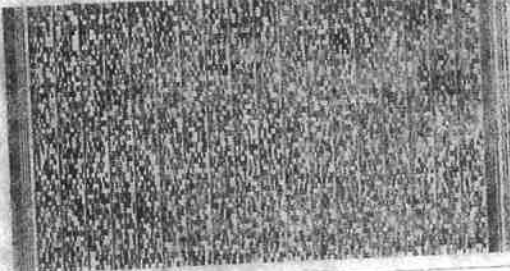


TE TRIBUNAL ELECTORAL



7-98-635


NID2Y8LIGU1CC3P



138 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**JORGE ADALBERTO PALMA S.**  
Ced.: 7-98-635  
**INSTALADOR FONTANERO  
(INSTALADOR PLOMERO)**  
C.I.N.º 2003-200-005

*Rafaela...*  
Presidente

*...*  
Secretario

Scanned with CamScanner

138 220325114136 02



Carnet emitido el día: 04-mar-2022  
Carnet expira el día: 04-mar-2027  
PIN: xHJbM-5rSK5-e1xEe 1





Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 02 de junio de 2023

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, Samuel I. Quintero G., portador de la cédula de identidad personal No. 6-707-915, actuando en mí calidad de CAPATAZ, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61233**, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

**GENIFERD RODRÍGUEZ**

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **Samuel I. Quintero G.**

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.  
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN  
EDIFICACIONES C.I.N° 2009-301-048**

**I. DATOS PERSONALES.**

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

**II. ESTUDIOS REALIZADOS.**

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

❖ PRIMARIOS: Escuela José Dolores Carrizo P. en Ocú.

### **III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.**

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN “MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES”. OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.



#### **IV. EXPERIENCIA LABORA**

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito. (Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa (Intersección Las Cabras – San Luis).

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

## 2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeñe funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

## 3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017).

**MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.**

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.  
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo ( densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.  
(22 febrero 2011- 12 abril 2014).  
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118,000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquiuita.

Carretera Borrola-Esquiuita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-Diciembre 2010).

MONTO DEL PROYECTO: **500, 000 DÓLARES.**

- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

#### 4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.

CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

## V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

## VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.



## VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

## VIII. REFERENCIAS

- |                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre  | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

## IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.



Constructora Norberto Odebrecht de Panamá

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**


**A QUIEN CONCIERNE**

*Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A.*

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor (a) **Samuel Isaac Quintero Guerra**, con cédula de identidad personal No **6-707-915** y seguro social **6-707-915** laboró para esta empresa en la Obra Carretera Santiago, Vigui, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 05 de junio 2017 desempeñando el cargo de **Laboratorista** devengando un salario mensual de **B/. 1615.00** certificación, dado en Provincia de Veraguas, República de Panamá, el jueves, 15 de junio de 2017.

Atentamente,

  
**Yoryana Rovira P.**  
Responsable de Recursos Humanos  
Constructora Norberto Odebrecht S. A.  
Correo: [yrovira@odebrecht.com](mailto:yrovira@odebrecht.com)

**RECURSOS HUMANOS**  
**CARRETERA SANTIAGO - VIGUI**

**"Este Documento no es válido sin el sello Físico de la empresa"**



**República de Panamá**



*Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

**En atención a que:**

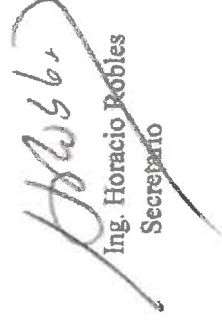
*Samuel Isaac Quintero Guerra*

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización  
en Edificaciones*

**Certificado de Idoneidad 2009-301-048.**

  
Ing. Ernesto De León  
Presidente

  
Ing. Horacio Robles  
Secretario

Panamá, 26 de agosto de 2009

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Samuel Isaac  
Quintero Guerra**



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2036

**6-707-915**



*ATAM*



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**



**SAMUEL ISAAC QUINTERO**

Ced.: 6-707-915

**TECNICO EN INGENIERIA CON ESP.  
EN EDIFICACIONES**

C. I. N° 2099-301-048

*Signature*

Presidente

Secretario

Ley 15 de 26 de Enero de 1959



14



201130113103 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

**Carta emitido el día: 30-nov-2020**

**Carta expira el día: 30-nov-2025**

**FIN: 0Kalg-41Xfp-dboYF**



1

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

## Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

### Samuel Isaac Quintero Guerra

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

### Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO  
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Diploma No. 0309-9-09

Identificación Personal 6-707-915



*[Signature]*  
Secretario General

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rectora

RECORDED IN THE  
OFFICE OF THE  
SECRETARY GENERAL  
UNIVERSITY OF PANAMA  
2009 MAY 04 10:21 AM

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)**

**RESOLUCIÓN N° 4014**

Por la cual se declara idóneo a SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA en memorial de fecha 19 de AGOSTO de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA acompaña a su solicitud:


- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 4 de MAYO de 2009, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

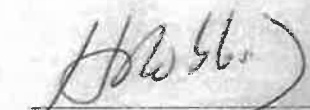
**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-301-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 2009.

  
ING. ERNESTO DE LEÓN  
PRESIDENTE

  
ING. HORACIO ROBLES  
SECRETARIO





Panamá, 01 de junio de 2023.

Licenciado

**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

**REFERENCIA:** "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, acto No. 61233.


Estimado Lcdo. Rodríguez:

De acuerdo con la solicitud de la persona natural / empresa Sociedad Seis - Siete, S.A., a solicitud del Sr. Geniferd Rodríguez, portador de la cédula de identidad personal número 6-706-540, hacemos constar, que ha sido nuestro cliente, desde el año 2014.

La empresa Sociedad Seis - Siete, S.A., mantiene una cuenta CORRIENTE, la cual tiene un saldo actual de seis (6) Cifras bajas, o mantiene una facilidad crediticia de línea de crédito, por un monto de seis (6) cifras Medias.

Atentamente.

**BANCO GENERAL DE PANAMÁ**



---

**Lic. MARTA SUAREZ**  
**Banca Comercial**  
**Banco General, S.A.**

Panamá, 01 de junio de 2023.

Licenciado  
**FRANCISCO I. RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

**REFERENCIA:** "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, acto No. 61233.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

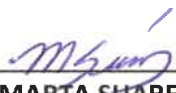
A solicitud de Sociedad Seis - Siete, S.A., cuyo Representante Legal es el Señor Geniferd Rodríguez, le presentamos esta carta de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por Ciento (100%) del monto ofertado. Esta carta de financiamiento es hasta el monto de Ciento Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cinco balboas con 88/100 (B/.106,345.88), para la ejecución del contrato, que se firmará si Sociedad Seis - Siete, S.A., resultare adjudicado para realizar el proyecto "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE", ubicado en la comunidad de La Torre, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, acto No. 61233.

A continuación, detallamos los términos y condiciones, en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banco General, S.A.  
Deudor: Sociedad Seis - Siete, S.A.  
Tipo de Financiamiento: Crédito  
Moneda de Financiamiento: Balboa  
Monto: B/.106,345.88

Atentamente,

**BANCO GENERAL DE PANAMÁ**



---

**Lic. MARTA SUAREZ**  
**Banca Comercial**  
**Banca General, S.A.**

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Banco General S.A., expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna, ni para Banco General S.A. subsidiaria, ni para sus empleados.

Inicio de tarea	Duración	Comienzo	Fin
			01/06/23
			02/06/23
			03/06/23
			04/06/23
			05/06/23
			06/06/23
			07/06/23

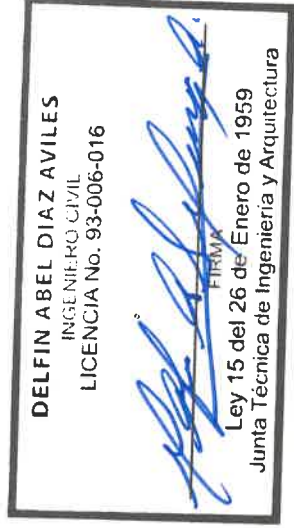
**S AL ACUEDUCTO DE LA TORRE**

**NARES**

TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	5 días	vie 02/06/23	jue 08/06/23
MARMOLINA 12 " X17 " CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	5 días	lun 23/10/23	vie 27/10/23
TO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	5 días	mar 17/10/23	lun 23/10/23
VE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	5 días	vie 02/06/23	jue 08/06/23
DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	15 días	mié 04/10/23	mar 24/10/23

**S AL ACUEDUCTO**

CCION DE CAPTACION DE (5.30 X 3.00 X 2.00 M), CON SU LIMPIEZA, COMPLETA	15 días	lun 05/06/23	vie 23/06/23
DE CAPTACIÓN EXISTENTE DE (4.50 X 2.00 X 1.00 M), CAMBIO DE MATERIAL INTERNO DE FILTRADO (PIEDRA),	8 días	vie 21/07/23	mar 01/08/23
AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE DE TROS, RESANE, PINTURA INTERNA, IMPERMEABILIZANTE	10 días	mié 02/08/23	mar 15/08/23
CCION DE TANQUE DE CONCRETO PARA AGUA DE 3.00 X 2.15 M, PARA SECTOR NUEVO	20 días	sáb 24/06/23	jue 20/07/23
TRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2 " PVC, SDR 26, IOS, ADUCCION (2078 ML), CONDUCCION (735 ML)	20 días	mié 23/08/23	mar 19/09/23
TRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1/2 PVC, SDR 26, A	8 días	jue 21/09/23	lun 02/10/23
O E INSTALACIÓN DE LLAVES DE ROSCA (PLUMAS) DE 1/2 AMERICANA, INCLUYE: BASE Y PEDESTAL DE HORMIGÓN +	15 días	mar 03/10/23	lun 23/10/23
TRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE 1/2 " DE COMPLETA	2 días	mar 26/09/23	mié 27/09/23



Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

le tarea	Duración	Comienzo	Fin	01/06/23	02/06/23	03/06/23	04/06/23	05/06/23	06/06/23	07/06/23
CCION DE CAVA DE HORMIGÓN DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M, 5 días ERCONECTAR TUBERÍA DE ADUCCIÓN NUEVA @	5 días	mié 20/09/23	mar 26/09/23							
TRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE 2 (CONTROL), TIPO NA	2 días	jue 28/09/23	vie 29/09/23							
HORMIGÓN CON TAPA DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, BLOQUES 5 días	5 días	mar 26/09/23	lun 02/10/23							
CCION DE TRES (3) CRUCES DE QUEBRADA AEREOS CON 3", COMPLETOS	20 días	mié 23/08/23	mar 19/09/23							
EXIÓN A TUBERÍA EXISTENTE DESDE LA SALIDA DEL TAN RO E INSTALACIÓN DE CLORINADOR DE LÍNEA DE 2" Ø, 5 días CAJA PROTECTORA, TAPA, COMPLETO	5 días	mié 16/08/23	mar 22/08/23							
TRO DE PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO	3 días	mié 18/10/23	mar 24/10/23							
ANTHONGOS DE CASETA DE FILYTO, (EXTERNA E , 2 ULTIMAS	2 días	mar 24/10/23	jue 26/10/23							
DE PUERTA METÁLICA, 2 MANOS	2 días	jue 26/10/23	vie 27/10/23							
CCION DE CERCA PERIMETRAL, MALLA CICLÓN, CAL. 9, H ) V-H, 1HILADA/BLOQ	10 días	mié 04/10/23	mar 17/10/23							
.00 X 1.80M, MALLA CICLÓN CAL. 9, COMPLETA	2 días	mié 18/10/23	jue 19/10/23							
<b>CCION Y PRUEBAS DE PRESIÓN</b>	18 días	sáb 30/09/23	mar 24/10/23							
Y DESINFECTACION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE, NSTALADAS	5 días	jue 12/10/23	mié 18/10/23							
CION Y PRUEBAS BACTEREOLÓGICAS DEL TANQUE DE AMIENTO DE AGUA DE 50,000 LITROS	18 días	sáb 30/09/23	mar 24/10/23							
DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE, NUEVAS DAS										

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
INGENIERO CIVIL  
LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

11/06/23 12/06/23 13/06/23 14/06/23 15/06/23 16/06/23 17/06/23 18/06/23 19/06/23 20/06/23 21/06/23 22/06/23 23/06/23 24/06/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

11/06/23 12/06/23 13/06/23 14/06/23 15/06/23 16/06/23 17/06/23 18/06/23 19/06/23 20/06/23 21/06/23 22/06/23 23/06/23 24/06/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA  
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	





















5/23 27/06/23 28/06/23 29/06/23 30/06/23 01/07/23 02/07/23 03/07/23 04/07/23 05/07/23 06/07/23 07/07/23 08/07/23 09/07/23 10/07/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
 F.P.S.M.A.

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

7/23 13/07/23 14/07/23 15/07/23 16/07/23 17/07/23 18/07/23 19/07/23 20/07/23 21/07/23 22/07/23 23/07/23 24/07/23 25/07/23 26/07/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016


*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura











Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

7/23 13/07/23 14/07/23 15/07/23 16/07/23 17/07/23 18/07/23 19/07/23 20/07/23 21/07/23 22/07/23 23/07/23 24/07/23 25/07/23 26/07/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016



Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

7/23 29/07/23 30/07/23 31/07/23 01/08/23 02/08/23 03/08/23 04/08/23 05/08/23 06/08/23 07/08/23 08/08/23 09/08/23 10/08/23 11/08/23



**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo	◆	Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito	◆	Hito inactivo		Sólo el comienzo	┌
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	┐
Resumen del proyecto		Tarea manual	┌	Fecha límite	↓
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

7/23 29/07/23 30/07/23 31/07/23 01/08/23 02/08/23 03/08/23 04/08/23 05/08/23 06/08/23 07/08/23 08/08/23 09/08/23 10/08/23 11/08/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

3/23 14/08/23 15/08/23 16/08/23 17/08/23 18/08/23 19/08/23 20/08/23 21/08/23 22/08/23 23/08/23 24/08/23 25/08/23 26/08/23 27/08/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

3/23 14/08/23 15/08/23 16/08/23 17/08/23 18/08/23 19/08/23 20/08/23 21/08/23 22/08/23 23/08/23 24/08/23 25/08/23 26/08/23 27/08/23



**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea		Hito externo	◆	Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito	◆	Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

3/23 30/08/23 31/08/23 01/09/23 02/09/23 03/09/23 04/09/23 05/09/23 06/09/23 07/09/23 08/09/23 09/09/23 10/09/23 11/09/23 12/09/23

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

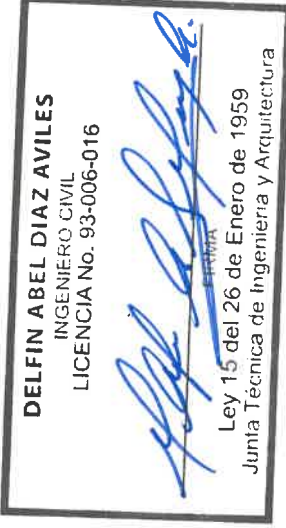
*[Firma]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



3/23 30/08/23 31/08/23 01/09/23 02/09/23 03/09/23 04/09/23 05/09/23 06/09/23 07/09/23 08/09/23 09/09/23 10/09/23 11/09/23 12/09/23





















Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

9/23	15/09/23	16/09/23	17/09/23	18/09/23	19/09/23	20/09/23	21/09/23	22/09/23	23/09/23	24/09/23	25/09/23	26/09/23	27/09/23	28/09/23
 														

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

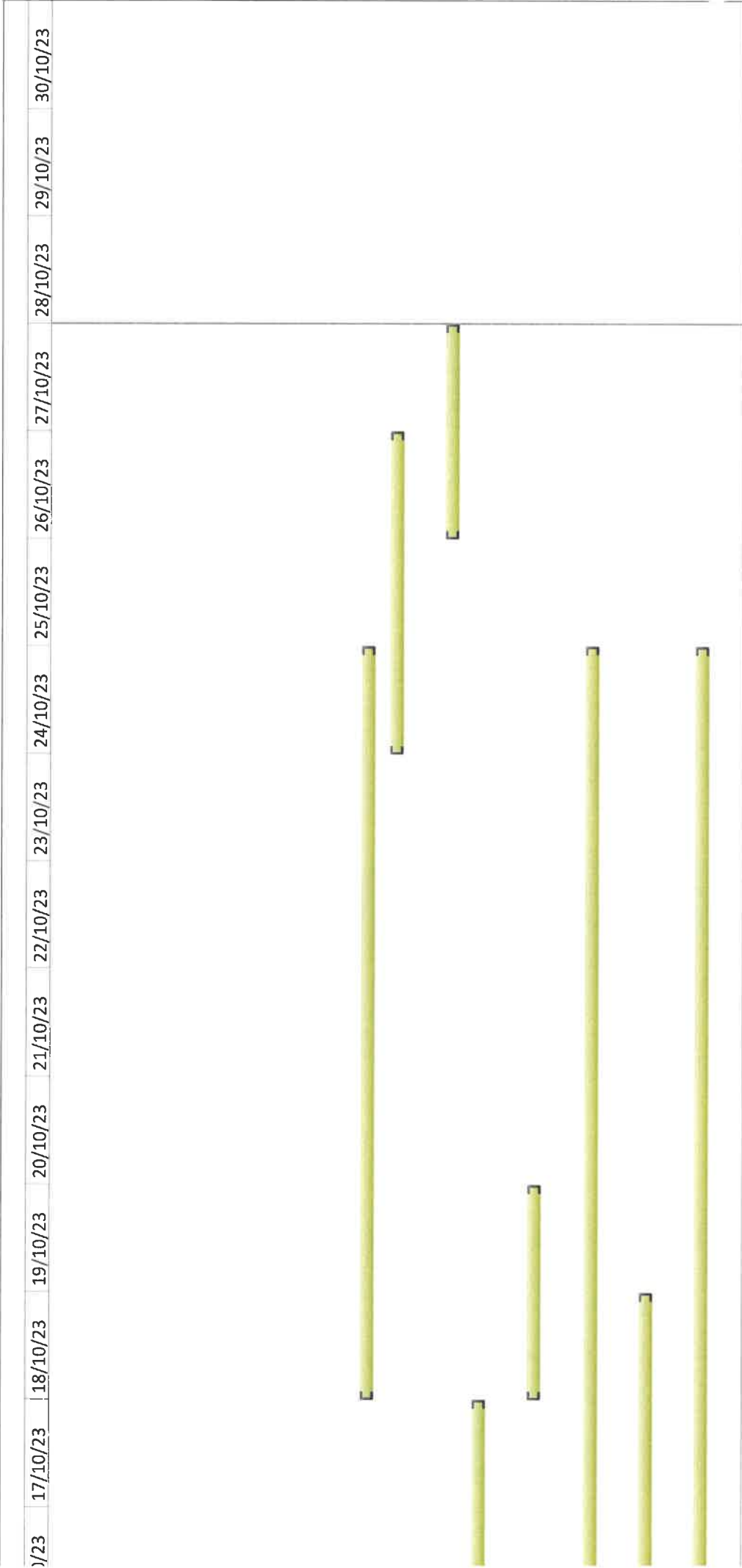
Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

























Tarea  Hito externo  Informe de resumen manual 

División  Tarea inactiva  Resumen manual 


Hito  Hito inactivo  Sólo el comienzo 

Resumen  Resumen inactivo  Sólo fin 

Resumen del proyecto  Tarea manual  Fecha límite 








Tareas externas  Sólo duración  Progreso 

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016



FIRMA  
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

1/23 02/11/23 03/11/23 04/11/23 05/11/23 06/11/23 07/11/23 08/11/23 09/11/23 10/11/23 11/11/23 12/11/23 13/11/23 14/11/23 15/11/23

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



















**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



1/23 02/11/23 03/11/23 04/11/23 05/11/23 06/11/23 07/11/23 08/11/23 09/11/23 10/11/23 11/11/23 12/11/23 13/11/23 14/11/23 15/11/23

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA No. 93-006-016

*[Firma]*  
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



# Constancia de Inscripción Registro Empresarial

Decreto 1047 - Artículo 10  
Ley 72 del 2015 - Artículo 14



**Fecha de Inscripción:** 17 de Junio de 2016  
**Representante Legal:** GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
**Cedula :** 6-796-540  
**R.U.C :** 1103878-1-560504 D.V. 98 de 22 de Marzo de 2007  
**Nombre de Razón Social :** SOC. SEIS SIETE, S.A.  
**Nombre Empresa :** CONSTRUCTORA SEIS-SIETE  
**Etapas :** En Funcionamiento  
**Tipo de Negocio :** Industria

Persona Jurídica  
Micro Empresa

Responsable de la Inscripción

Jorge Atencio

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Paramá - Vía España

Cedula : 20160517